



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE RUYALES DEL AGUA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número uno para el ejercicio de 2019*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de enero de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente uno de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Ruyales del Agua para el ejercicio 2019.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Ruyales del Agua, a 10 de enero de 2020.

La alcaldesa-presidenta,
Amelia Atienza Moreno